

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°281**  
**DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.**

En Santiago de Chile, con fecha 3 de junio de 2026, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar con carácter de Ordinaria, la Sesión N°281 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, doña Camila Ramos Castro, don Guillermo Ramón Salinas Vargas, don Cristóbal Gamboni Gamboni, y doña María José Zaldívar Larraín.

**Elección de Vicepresidente de la Comisión**

El Presidente informó que, a raíz de la renuncia de don Pablo Bobic a la Comisión, quien se desempeñaba como Vicepresidente de esta instancia, corresponde proceder a la elección de la persona que asumirá dicho cargo.

En ese sentido, la Comisión consideró que estando el cargo de Secretario en un integrante representante de los trabajadores, correspondería que el cargo de Vicepresidente esté en un representante de los empleadores.

En ese orden de ideas, se propuso a don Cristóbal Gamboni Gamboni para el cargo señalado, el cual fue aprobado por unanimidad de la Comisión.

**Propuestas de la Comisión a la Mesa de Reactivación Laboral del Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

La Comisión destinó la presente reunión para acordar los puntos que harán presente a través de una minuta a la Mesa de Reactivación Laboral del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Para efectos de lo indicado anteriormente, el Presidente proyectó la minuta preliminar que él preparó y que invitó a los demás integrantes a presentar su propuestas, observaciones y comentarios. La minuta fue la siguiente:

***ASPECTOS QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONSIDERACIÓN POR LA MESA DE ACTIVACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL***

*En octubre de 2002, por la Ley 19.728, entró en vigor el Seguro de Desempleo, desde esa fecha el país cuenta con protección por cesantía previsional, que incluye prestaciones monetarias (giros) de una Cuenta Individual (CIC) y de un Fondo Solidario (FCS). A su vez, con cargo a recursos de este último (hasta un 2% del acumulado en el año anterior), se apoya la*

*intermediación y habilitación laboral de los cesantes beneficiarios de prestaciones del FCS, acciones que se encuentran en fase de desarrollo progresivo, en que intervienen el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora) y las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL).*

*La Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía, instancia de participación social con más de 20 años de vigencia, está integrada por representantes de empleadores y trabajadores, y está presidida por un académico. Esta Comisión efectúa seguimiento a los dos focos del seguro. De la experiencia adquirida por sus integrantes, las presentaciones efectuadas por los administradores y sus supervisores, como de especialistas en materias empleo, a la Comisión le es posible aportar al debate sobre “Activación laboral” lo siguiente:*

**1.- INFORMALIDAD LABORAL:**

- Correspondería potenciar el rol de la Dirección del Trabajo (DT) y su fiscalización, en ello la tecnología y la interconectividad entre instituciones relacionadas con la empleabilidad, pueden contribuir, entre otras cuestiones, a evitar la elusión y evasión del pago de cotizaciones.*
- Adicionalmente, corresponde avanzar en la formalización previsional de los trabajadores independientes no obligados hasta ahora, en tanto están formalizados para efectos municipales y/o del SII. Esta regulación debe aplicarse con gradualidad.*

**2.- RECURSOS DEL 2% DE FCS DEL AÑO ANTERIOR DIRIGIDOS AL SENCE PARA HABILITACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL:**

- Revisar la normativa de transferencia de recursos del FCS (2%) al SENCE desde la Dirección de Presupuestos (DIPRES), atendido que entran como traspaso a ese Servicio e involucra su presupuesto.*
- Con el fin de que los recursos del FCS se usen oportunamente, correspondería revisar el momento de aprobación por DIPRES, evitando retrasos en la entrada en aplicación de los programas de Habilitación, Capacitación y Certificación de Competencias. Este año 2026 las licitaciones por SENCE parten junio y la aplicación de los programas acordados se desarrollan a partir de julio.*
- Destinar parte importante de los recursos del 2% en sectores con mayor dificultad de empleo: personas mayores de 55 años, mujeres, jóvenes y cesantes crónicos (personas con más de doce meses sin empleo y que intentan encontrarlo).*
- Profesionalizar el servicio de las OMIL, lo que conlleva apoyar a los municipios en esta área, atendido que la mayoría de los cesantes recurren a sus oficinas en busca de orientación laboral.*
- Por último, procede considerar medidas que permitan aumentar gradualmente y de forma sostenida la transferencia de recursos del 2% de FCS, para lo cual se requiere abordar los aspectos administrativos y la capacidad de gestión de los entes ejecutores (SENCE y CHILEVALORA).*

### 3.- CAMBIOS AL SEGURO:

- *Eliminar la restricción de cotizar a la CIC al cumplir la edad indicativa de pensión (60 o 65 años), o al menos que en el caso de las mujeres se mantenga hasta los 65 años (como ocurre en algunas prestaciones por vejez).*
- *A la vez, procede considerar incorporar al seguro trabajadores independientes que voluntariamente deseen afiliarse, haciéndose cargo de la cotización.*

### 4.- FORMACIÓN TÉCNICA:

- *El 30% de los jóvenes entran al mercado laboral desde que dejan el liceo.*
- *A la vez, existe un importante stock de personas cesantes sin educación básica o media.*
- *En tanto, existen personas con educación superior completa que ejercen empleos de mediana o de baja calificación. Correspondería revisar las políticas públicas en educación, incentivando formación técnica en áreas deficitarias.*

### 5.- ESTADÍSTICAS DE EMPLEO:

- *La diferencia existente entre los datos de la Superintendencia de Pensiones, el Seguro de Cesantía y los que presenta el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) no facilita la más precisa medición del empleo.*
- *Por su parte, la base de datos del seguro de cesantía es única porque incorpora a las empresas y, por tanto, a los trabajadores.*
- *Debería contarse con una instancia de coordinación entre las diferentes entidades que manejan data de empleo para que exista una sola conclusión y todos dialoguen bajo un mismo diagnóstico, información y punto de vista.*
- *Sólo algunas instituciones públicas pueden solicitar información a la AFC. Entre ellos, la Superintendencia de Pensiones, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central. El seguro administra una importante cantidad de información, que podría estar disponible para el uso de estudios de empleabilidad.*
- *El objetivo principal de las estadísticas es monitorear en tiempo real el comportamiento de búsqueda de trabajo y los perfiles demandados por las empresas para anticipar las brechas de habilidades y mitigar el desempleo estructural derivado de los shocks tecnológicos.*

### 6.- LAS PYMES Y EL EMPLEO:

- *Este es el sector que requiere mayor apoyo para ofrecer empleo con calidad y cubierta por la seguridad social.*

### 7.- TECNOLOGÍA:

- *Se debe medir su impacto en el mercado laboral, en cuanto ya se cuenta con una alta tasa de automatización. El cambio tecnológico está reconfigurando silenciosamente los requerimientos de habilidades, lo que influye junto a otros componentes en considerar al mercado laboral chileno semejante a un “paciente en observación” (Villena).*
- *La producción se estabiliza mediante tecnología, incrementando el desempleo estructural.*

*- Existe evidencia internacional de las "recuperaciones sin empleo", donde la producción se recupera después de crisis macroeconómicas mediante la adopción tecnológica en lugar de la contratación de personal.*

En cuanto al primer punto sobre formalidad laboral, don Hugo señaló que la DT no tiene la capacidad para enfrentar una adecuada fiscalización de las relaciones laborales y el cumplimiento, por tanto, de las obligaciones previsionales. En ese sentido, el Presidente indicó que Chile tiene que avanzar hacia la formalización en seguridad social de todos aquellos independientes que son formales desde el punto de vista tributario o porque tienen registros municipales para poder operar, pero que no están sujetos a la obligación de cotizar.

Al respecto, doña María José señaló que su aprensión es que, si hay aumento de costos para estas personas, es que incentive la informalidad aún más, incluso aquellos que están formalizados en lo tributario y municipal. Agregó que la propuesta debería venir con algún incentivo, porque si solamente se está generando nuevas obligaciones, hace que para las personas realmente le resulte muy poco atractivo. En lo concreto, la integrante de la Comisión señaló que sería fundamental demostrar a estas personas los beneficios del Seguro de Cesantía como un incentivo para cumplir con sus obligaciones.

Al respecto, don Hugo planteó una situación que se lleva a cabo en otros países, que es el pago de un menor valor de cotizaciones previsionales para los independientes, de manera de incentivarlos a pagar sus cotizaciones previsionales.

Doña María José continuó señalando que problema con los independientes, al estar incluidos en el seguro de cesantía, ellos arbitran su cesantía. Ellos podrían decidir si trabajar o no trabajar, sin que ello dependa de un otro. El tema podría ser mucho más concreto de buscar un beneficio que sea lo mejor, y solamente como una idea preliminar, señaló como aplicación similar la indemnización de las trabajadoras de casa particular, que cobran ese fondo de una sola vez. Entonces, algo concreto en ese sentido sería permitir cobrar el seguro de cesantía cada cierta cantidad de tiempo según lo que hayan aportado para ese fin.

Por su parte, doña Camila señaló que, desde la perspectiva tributaria, respecto de la cual ella indica estar más familiarizada, se han desarrollado diferentes medidas para formalizar y que dicen relación más bien a las acciones preventivas que son previas a la fiscalización. Lo anterior dado que la fiscalización busca las infracciones, pero con acciones preventivas se evita la infracción, con medidas de educación y transparencia. Lo anterior se ve reflejado principalmente en convenio de colaboración con diferentes instituciones. Expuso sobre su experiencia en la Cámara Chilena de la Construcción, que tenía un convenio de colaboración con el SII y con ello se informaba a todos los socios y trabajadores sobre los elementos tributarios más relevantes, así como las obligaciones tributarias relevantes que se debían pagar. En ese sentido, su propuesta es que para el primer punto de la minuta se pueda desarrollar esa forma de información, gestionar preventivamente el pago de cotización para independientes.

Don Cristóbal manifestó estar de acuerdo con doña Camila, en cuanto a que la educación para mostrar beneficios de la formalización es algo que está ausente en nuestra política, pues las personas no perciben los beneficios de encontrarse formalizadas versus los beneficios que les reportan la informalidad. Asimismo, solicitó desarrollar más en la explicación de la boleta de honorarios de un trabajador de servicio a diferencia de una boleta por prestación de servicios.

Don Guillermo, por su parte, indicó estar de acuerdo con la necesidad de sumar más información para el primer punto planteado en la minuta. Sugirió incorporar una tabla sobre el comportamiento de los trabajadores independientes. Asimismo, señaló que existe aspectos estructurales y que deben ser abordados.

Luego, el Presidente hizo presente que el acuerdo en la Comisión es tratar de incorporar propuestas que tengan sentido práctico que de definición de política.

Al respecto, doña María José, quien es integrante de la Mesa de Reactivación Laboral del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, hizo presente que todas las propuestas recibidas hasta el momento no entran a cuestionar el diagnóstico de que estamos en una situación que es necesario activar laboralmente el país, o sea, se parte de la base que teniendo las cifras que existe sobre el empleo se realizan propuestas concretas. El diagnóstico ya está.

A continuación, tomó la palabra doña Andrea quien señaló que, a pesar de lo indicado anteriormente, estimó que es fundamental inyectar mayores recursos a instituciones como la DT, no necesariamente con el objetivo de realizar más fiscalizaciones, sino que para potenciar la prevención. En ese sentido, recordó a muchas personas que trabajan de manera dependiente y formal en empresas y no les cotizan, como es el caso de los trabajadores en embalaje y frutícolas.

Doña Camila agregó que sería importante tener un cruce de información de los datos tributarios para verificar si esas empresas (que pagan IVA, por ejemplo) tienen trabajadores y si están cumpliendo con sus obligaciones laborales. En ese sentido, la trazabilidad tributaria permitiría el cumplimiento o el seguimiento del cumplimiento laboral. Al respecto, don Hugo le solicitó la redacción de un párrafo con su propuesta para incorporarla a la minuta.

Luego, don David manifestó estar de acuerdo con doña Andrea y señaló que efectivamente debería haber fiscalización por parte de la DT, pero no necesariamente que ello conlleve a multa, sino más bien a una corrección. Señaló que desde su experiencia y en conversación con algunos empleadores, que existe desconocimiento de las variadas opciones de contratación que otorga la legislación laboral que les permitiría formalizar a más trabajadores. Por tanto, consideró importante la entrega de información, de herramientas para empleadores que están dispuestos a formalizar y que no lo han hecho por falta de información.

Respecto al segundo punto de la minuta, don Hugo señaló que de las reuniones que ha tenido esta

Comisión con el SENCE y ChileValora, se ha podido verificar que se toman 3 meses de inicio del año para que DIPRES dé curso a la aprobación de los recursos, luego llegan al SENCE, quienes arman el programa, cuya parte de los fondos deben ser traspasados a ChileValora y aunque ya no pasa por una segunda revisión de la Contraloría, estimó necesario que los recursos que se destinan a intermediación y habilitación laboral fueran activados antes, por lo menos en los primeros meses del año. Por ejemplo, durante el presente año, solamente ahora en julio de 2026 el SENCE empezará a actuar con respecto a los recursos del FCS, es decir, prácticamente a mitad del año.

Don Cristóbal señaló estar de acuerdo con lo indicado por el Presidente, pero agregó que dado que fue parte de la DIPRES, indicó que la propuesta debe ser tan general como lo indicó don Hugo. Recomendó que la Comisión no realizara propuestas concretas sobre el funcionamiento y la relación de la señalada Dirección con otras instituciones públicas, ni menos suscribir a favor de una u otra respecto a la gestión de esos recursos.

Estando de acuerdo con lo señalado anteriormente, doña María José señaló que sería importante indicar que para la Comisión de Usuarios sería relevante que los recursos destinados desde el FCS sean destinados efectivamente a la intermediación y habilitación laboral, dentro del periodo correspondiente. Señaló nuevamente la necesidad de ser concretos en este aspecto, por ejemplo, dando a conocer como se usaron los recursos en los últimos años, en qué meses llegaron, cuánto de los recursos fueron usados y cuánto fueron devueltos. La idea es que se levante el punto de que existiendo recursos del FCS destinados a ayudar a una mayor empleabilidad, no se están gastando.

Doña Andrea expresó que el proceso indicado es muy burocrático y debería ser agilizado, en ese sentido estuvo de acuerdo con lo señalado por doña María José en cuanto a que los recursos deben llegar en tiempo y forma, considerando incluso señalar que a más tardar deben llegar en marzo.

Al respecto, don David hizo presente a la Comisión que se debía recordar la reunión con el SENCE en que se señaló que ese tema estaba resuelto y que la demora del presente año se debió más bien por la falta de autoridades. Por otro lado, también indicó lo importante que sería que los recursos del FCS también se destinara a las personas que buscan reconversión laboral y para ello no necesariamente la persona debe estar cesante, sino que puede estar trabajando actualmente.

Doña María José expresó que a pesar de lo señalado por don David, el problema podría seguir existiendo a futuro y por tanto hay que dejarlo en evidencia. La idea es que se busque la manera de que ciertos aspectos queden resguardados. Lo otro que propuso la integrante es que los recursos provenientes del FCS sean utilizados dentro de un plazo de 12 meses y no necesariamente dentro del año calendario. La idea de fondo es que el tema administrativo, que busca que se utilicen de buena forma los recursos, conlleven a que finalmente no se utilicen.

Pasando a otro punto, doña Camila hizo una observación respecto a la expresión “parte importante”, indicando que necesita una mayor precisión pues ¿qué se entiende por parte importante? ¿50% o más? Y en ese mismo sentido, planteó su duda si destinar más recursos tendrá

un impacto en la búsqueda de empleo para los sectores con mayor dificultad. También propuso agregar que la intermediación incluya una función de acompañamiento en la búsqueda de empleo.

Don David propuso modificar el orden en que se presenta las propuestas del 2% del FCS, indicando que el aumento de la transferencia debería ser el primero en ese apartado.

Don Cristóbal también consideró importante que los programas financiados con recursos del FCS sean evaluados.

Doña María José propuso que los temas conversados en la presente reunión no solo sean parte de las propuestas que se presenten a la Mesa de Reactivación Laboral del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sino que sean también abarcados en el Informe Anual de la Comisión.

Don Hugo solicitó a los integrantes de la Comisión terminar la revisión del documento y enviarles sus propuestas por escrito a más tardar este viernes 5 de junio, para que sea entregado dentro de los plazos establecidos.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo  
Presidente

Cristóbal Gamboni Gamboni  
Vicepresidente

David Acuña Millahueique  
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Camila Ramos Castro

Guillermo Ramón Salinas Vargas

María José Zaldívar Larraín